



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

6895

Aprobación inicial de la Ordenanza para la regulación del comercio en mercadillos ubicados en suelos privados en el municipio de Santa Eularia des Riu

El pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 25 de mayo de 2023, aprobó inicialmente, la Ordenanza para la regulación del comercio en mercadillos ubicados en suelos privados en el municipio de Santa Eularia des Riu.

De acuerdo con lo establecido en el art. 49 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el art. 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de les Illes Balears, se somete a información pública por plazo de 30 días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOIB y en el tablón de anuncios de la Corporación, a fin de que los vecinos y las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, objeciones u observaciones.

El texto de la ordenanza puede consultarse en el portal web del Ayuntamiento www.santaeulariadesriu.com

En el supuesto de no presentarse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

Santa Eulària des Riu, *(firmado electrónicamente: 11 de julio de 2023)*

La alcaldesa

M^a del Carmen Ferrer Torres